



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-071/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 13 de febrero del año en curso, a las 9:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión; b) Distribución de: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 26 BIS de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el segundo párrafo del Artículo 18 de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, signada por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y c) Reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 8 de febrero de 2019

DIP. MARÍA TERESA MOISES ESCALANTE.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
RECIBIDO
11 FEB 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 13:54 Hrs.

FIRMA: M. Teresa Moises Escalante



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-071/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 13 de febrero del año en curso, a las 9:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión; **b)** Distribución de: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 26 BIS de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el segundo párrafo del Artículo 18 de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, signada por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **c)** Reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y
consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO
Y PODER LEGISLATIVO
DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

RECIBIDO
11 FEB 2019

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 8 de febrero de 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 3:31 PM

FIRMA: Selene Poni

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-071/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 13 de febrero del año en curso, a las 9:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión; **b)** Distribución de: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 26 BIS de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el segundo párrafo del Artículo 18 de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, signada por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **c)** Reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida

consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ

R E C I B I D O
11 FEB 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 01:57

FIRMA: [Firma]

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 8 de febrero de 2019

DIP. MARÍA TERESA MOISES ESCALANTE.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-071/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

**DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 13 de febrero del año en curso, a las 9:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión; **b)** Distribución de: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 26 BIS de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el segundo párrafo del Artículo 18 de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, signada por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **c)** Reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 8 de febrero de 2019

11-02-19

1:59
Liliana

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

OFICIO No.: USP-CP-071/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 13 de febrero del año en curso, a las 9:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión; b) Distribución de: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 26 BIS de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el segundo párrafo del Artículo 18 de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, signada por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y c) Reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DR. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

RECIBIDO
11 FEB 2019

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 8 de febrero de 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 13:55 hrs
FIRMA: [Firma manuscrita]

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-071/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 13 de febrero del año en curso, a las 9:30 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión; **b)** Distribución de: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 26 BIS de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **2.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el segundo párrafo del Artículo 18 de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, signada por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **c)** Reunión con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 8 de febrero de 2019

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
RECIBIDO
17 FEB 2019
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 13:51:00
FIRMA: E.A.T.G.